## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

## R-DNAT-2017-361

Salta, 28 de marzo de 2017

### **EXPEDIENTE Nº 10.093/2017**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes cátedras de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera que fuera elevado por la Directora de la Escuela de Agronomía; y

#### CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes cátedras, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

| Materia                             | Car | ntidad | de | Ca | argos | Solicitado | S |
|-------------------------------------|-----|--------|----|----|-------|------------|---|
| Botánica Agrícola                   |     |        |    | 2  | (dos) |            |   |
| Introducción a la Producción Animal |     |        |    | 2  | (dos) |            |   |
| Fitopatología                       |     |        |    | 1  | (uno) |            |   |
| Edafología Agrícola                 |     |        |    | 2  | (dos) |            |   |

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se encuentra en la página web de la Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

## AAA 2017 AGRONOMÍA SEDE SUR

2

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

## R-DNAT-2017-361

Salta, 28 de marzo de 2017

## **EXPEDIENTE Nº 10.093/2017**

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: del 3 al 7 de abril

## . Inscripciones: 10, 11 y 12 de abril de 2017

- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: En la Secretaria Académica de la Sede Regional Orán en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- . Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 17 de abril de 2017.
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su toma de razón y demás efectos. sovo

Mag. Lucía Beatriz del C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. Alicia M KIRSCHBAUM
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES